

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACTUACIONES INTERINA DE LA UNIDAD CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LA SEÑORA [REDACTED], HACE SABER LA RESOLUCION EMITIDA POR LA DELEGADA CONTRAVENCIONAL, LA CUAL FUE DICTADA A LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE LA QUE LITERAL MENTE DICE.....**

En la Unidad Contravencional de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las ocho horas con quince minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve.....

Visto y analizado que ha sido, el proceso sancionatorio en contra de la señora [REDACTED], quien realizo obras de construcción que consisten en el mejoramiento del área de estacionamiento, en el inmueble propiedad del señor [REDACTED], ubicado en [REDACTED] por la supuesta infracción en lo dispuesto en el artículo 29 de la Ordenanza del Control del Desarrollo Urbano y de la Construcción en el Municipio de Nueva San Salvador, en relación al artículo 45 literal B de la Ordenanza descrita. Sobre ello es necesario considerar:.....

Que en fecha nueve de agosto del presente año, se apersona a esta Unidad la [REDACTED] en el que presenta copia de documentos simples que consisten en: a) DUI de la [REDACTED], b) solicitud de permiso de construcción de fecha diecinueve de julio del año dos mil dieciocho, c) resolución con expediente número [REDACTED], de fecha veintiséis de julio del año dos mil dieciocho, para legalización de permiso de construcción para el mejoramiento del área de estacionamiento que consiste en compactar con suelo cemento el área donde se colocara adoquín cruz, grava número uno y obras de drenaje para aguas lluvias en un área de trescientos cincuenta y tres punto treinta y un metros cuadrados, firmada y sellada por la Arquitecta Diana Hernández de Zelada, Jefa del Departamento de Ordenamiento y Planificación Territorial de esta Municipalidad, que se encuentran anexada a las presentes diligencias, previo haber sido confrontado con su original.....

Por tanto la suscrita Delegada Contravencional RESUELVE:.....

- I. **CIERRESE Y ARCHIVASE** el presente proceso, en contra de la [REDACTED], por comprobarse que posee los permisos de construcción de las obras ejecutadas en el inmueble ubicado en [REDACTED]  
[REDACTED] **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE**.....

Sylvia R. Hidalgo.....Licda. Sylvia Rosa Hidalgo Alvayero.....

Delegada Contravencional.....Ante mí.....ASCruzCh.....  
Licda. Adriana Stefani Cruz Chicas.....Secretaria de Actuaciones Interina.....

.....  
**ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO, EN LA UNIDAD CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y PARA QUE LE SIRVA DE LEGAL NOTIFICACION, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**LICDA. ADRIANA STEFANI CRUZ CHICAS  
SECRETARIA DE ACTUACIONES INTERINA**

Ref. 739-C-08-18-04.

